

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH
RIO BUENO, 14 de Agosto del 2019



DECRETO EXENTO N° 3435 _/
IDDOC 357645_/

VISTOS

1.- Fallo del tribunal electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de rio bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, ley orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Decreto Exento N° 3432 del 14/08/2019 que aprueba bases de llamado a concurso y llama a concurso público para proveer 2 cargos profesionales genéricos, un cargo técnico con requisito específico grado 12 y un cargo técnico grado 13 genérico.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de formalizar en un acto administrativo el Comité de Selección del Concurso precedentemente citado.

DECRETO

1.- los siguientes funcionarios formarán parte del Comité de Selección del concurso al llamado a concurso de 2 cargos profesionales genéricos grados 11 y 12 respectivamente, un cargo técnico con requisito específico grado 12 y un cargo técnico grado 13 genérico para la I. Municipalidad de Río Bueno.

1.- Don **ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA**, C. Identidad N° 7.321.260-K, Grado 6 Encargado de Personal y RRHH, quien cumplirá además la función de Secretario del Comité de Selección.

2.- Don **OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ**, C.I. N° 13.819.460-4, Grado 6, Administrador Municipal.

3.- Doña **ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS**, C.I. N° 5.738.061-6, Grado 6, Secretaria Municipal.

4.- Don. **ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ**, C.I. N° 8.144.967-8, Grado 6, Director de Administración y Finanzas.



2.- Por ausencia de algún integrante del Comité de Selección, serán reemplazados por los funcionarios que se indican, en el siguiente orden de prelación:

1.- Don **RENE DAVID BORQUEZ ROSAS**; C.I. N° 11.924.949-K, Grado 6, Director de Control.

2.- Sra. **PAULA ANDREA HINOJOSA MORA**; C.I.N° 14.471.487-3, Grado 6, Directora de Desarrollo Comunitario.

3.- Sra. **VILENKA NICOLE ZUÑIGA BRITO**, C.I. N° 17.245.611-1, Grado 6, Secretaria de Planificación Comunal.

3.- La Asociación de Funcionarios Municipales de Río Bueno, tendrá derecho a designar a um delegado em El Comité de Selección, que solo tendrá derecho a voz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

